ACTA N° 047-2018-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA DE 07 DE DICIEMBRE DE 2018.

Siendo las 09:30 horas del día 07 de diciembre de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Vicepresidente Académico;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-
Considerando que es una sesión Extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 06 de diciembre de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-
En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM.-
Se cuenta con la presencia de tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. José Antonio Mantilla Guerra y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer. Una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-
En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:
1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2018.- ACTA N° 046-SO-CO-2018.
Los miembros de la comisión Organizadora tomaron conocimiento del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2018, por lo que no habiendo observaciones procedieron a suscribirla.

AGENDA.-
1. **Informes**
2. **Proveído N° 2600-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 124-2018-UNF-URH: Vencimiento de Contratos de Docentes.
3. **Proveído N° 2601-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 123-2018-UNF-URH: Vencimiento de Contratos Administrativos de Servicios (CAS)
4. **Informe N° 029-2018-UNF-OPEP**: Opinión sobre Plan Operativo de CEPRE Regular 2018-II.
5. **Otros**

ORDEN DEL DÍA. -
1. **Respecto al primer punto de agenda referido a Informes. -**

Roger Angeles.- Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos recibidos:

a) Se recibió el Oficio N° 974-2018/UNFS-DGA.UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento que contiene los resultados del análisis de agua potable por cisterna y dispensadores de agua realizado por el Ing. William Aldana Juárez, según Oficio N° 075-2018/UNF/WLAJ.
Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado y acuerdan:

Acuerdos:
Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el Ing. William Aldana Juárez realice a la semana dos pruebas de análisis físico-químico del agua y una de análisis microbiológico al agua que traen en la cisterna y de los grifos.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el Ing. William Aldana Juárez realice análisis mensuales aleatorios de la calidad del agua embotellada que adquiere la UNF con la finalidad de validar la calidad del producto.

b) Se recibió el Proveído N° 2593-2018-UNF-CO-P, que contiene el Oficio N° 107-2018-OECPS-UNF, mediante el cual la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social informa los avances para el proceso de ordenamiento del centro cultural para cumplimiento de indicador 47: servicios culturales.
Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado y acuerdan:

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la Dra. Iris Liliana Vásquez Alburqueque, Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social realice el seguimiento respectivo del Convenio de Cooperación Técnica Internacional con la Universidad Autónoma de México.

c) Se recibió el Oficio N° 341-2018-UNF-DGA-UEI emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones que contiene el informe de verificación sobre el cumplimiento de advertencias indicadas en el Oficio N° 130-2018-OCI-UNF-S, sobre la Acción Simultanea denominada "Ejecución de la obra y equipamiento del comedor Universitario en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana".
Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento disponiendo el archivo del citado oficio y la continuación del trámite correspondiente.

d) Con fecha 05 de diciembre de 2018, se recibió la Resolución de la Dirección General de Administración N° 041-2018-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración que resuelve: Declarar la nulidad de Oficio del documento denominado "Constancia de Trabajo" de fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por el Sr. Ramón Ernesto Talledo Vásquez en beneficio de la C.P.C. Shirley Maricella Sarango Ramos, con efecto al 14 de mayo de 2018, por haberse transgredido el artículo 10° numeral 1 que establece la causal de nulidad de oficio y art. 211° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y en mérito a las consideraciones expuestas.
Asimismo, se dispone que, a través de Secretaria General, se derive a Secretaria Técnica de la UNF, para dar inicio al procedimiento de deslinde de responsabilidades, por la emisión de una constancia de Trabajo elaborada por el Sr. Ramón Ernesto Talledo Vásquez cuando cumplía el encargo provisional de funciones de Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento.
Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo informado.

e) El Coordinador General de la Comisión CEPREUNF REGULAR 2018-II, remite la propuesta de profesionales que culminarían el proceso del CEPRE REGULAR 2018-II y que lleven a cabo el Proceso de Admisión 2019, considerando la necesidad de actualizar la resolución de Comisión Organizadora N° 142-2018-CO-UNF.
En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordando lo siguiente:

ACUERDOS:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Reconformar la Comisión que tendrá a su cargo el ciclo CEPRE REGULAR 2018 – II y la realización del Proceso de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, quedando conformado por los siguientes docentes:

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Coordinador General
Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Coordinadora Académica
Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	Coordinadora Administrativa

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Proveído N° 2600-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 124-2018-UNF-URH VP: Vencimiento de Contratos de Docentes. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordando lo siguiente:

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica y los Coordinadores de Facultad recauden información y evalúen el desempeño docente sobre conducta ética y funcional a través de encuestas, entrevistas y otros; pudiendo solicitar información al Tribunal de Honor, Defensoría Universitaria, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, de ser necesario, cuyos resultados deben remitirse a la Comisión Organizadora a través de la Vicepresidencia Académica.

Los resultados de dicha evaluación serán considerados para la continuidad o no de sus servicios.

3. **Respecto al tercer punto de agenda referido al Proveído N° 2601-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 123-2018-UNF-URH: Vencimiento de Contratos Administrativos de Servicios (CAS). - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordando lo siguiente:

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Jefes de Oficina (según corresponda) recauden información y evalúen al personal administrativo en el desempeño de sus funciones según su competencia funcional, a través de encuestas, entrevistas y otros; pudiendo solicitar información a Secretaria Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y otros, de ser necesario, cuyos resultados deben remitirse a la Presidencia de la Comisión Organizadora a través de la Dirección General de Administración.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Informe N° 029-2018-UNF-OPEP:** Opinión sobre Plan Operativo de CEPRE Regular 2018-II.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordando lo siguiente:

Acuerdos:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo del CEPRE Regular 2018 –II de la Universidad Nacional de Frontera; así como la propuesta N° 02: referida a la implementación de 04 aulas de 40 alumnos, con su respectivo presupuesto, presentada por la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2018 – II de esta Casa Superior de Estudios.

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, efectuar la modificación funcional programática, teniendo como base la propuesta N° 02 para la habilitación del marco presupuestal en las específicas de gasto requeridas para el desarrollo de las actividades, de acuerdo al detalle contenido en el Informe N° 226-2018-UNFS-UPTO de la Unidad de Presupuesto y Planeamiento.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la elaboración de la directiva que regule la ejecución del gasto relacionado al Centro Pre Universitario, Admisión, acciones desarrolladas por docentes en el CEPRE, Centro de Idiomas, Laboratorios de Computo, Laboratorios de Facultad de Ingeniería Económica, exámenes y procesos de enseñanza, examen de suficiencia en computación e inglés y responsabilidad en funciones administrativas y académicas.

5. **Respecto al quinto punto de la agenda referido a Otros**. - Se trataron los siguientes puntos:

- **Proveído N° 2614-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 365-2018-VP.ACD: Comunico viaje por Acto Electoral. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordando lo siguiente:

Acuerdo:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Disponer la emisión del acto resolutivo de Presidencia encargando las funciones y atribuciones inherentes al cargo de Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, los días 10 y 11 de diciembre de 2018, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizados para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. José Antonio Mantilla Guerra - Vicepresidente Académico y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación